

LA SERENA,

0 1 SEP. 2017

DECRETO Nº

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención del Club de Ciclismo Pedal Palmera La Serena, de fecha 12 de julio de 2017; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 17 de agosto de 2017, del Secretario Municipal; el certificado de fecha 21 de agosto de 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria № 1079, de fecha 16 de agosto del presente año, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención al Club de Ciclismo Pedal Palmera La Serena; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

OTÓRGUESE la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en 1.cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hacen mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE CICLISMO PEDAL PALMERA LA SERENA	65.115.232-1		Antonio Enrique Villanueva Olivares Rut N°	Nº 2691 de fecha 26 de febrero de 2016	Ѱ 1117 del	Para la adquisición de vestuario e insumos, gastos en competencia, traslado ida y vuelta, para la participación en la Vuelta Ciclista de Chile los días 26 y 27 de agosto y 23 y 24 de septiembre de 2017.	\$ 2.000.000

- 2.-SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, 3.-Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

ROBERTO DACOB/JURE

CALDE DE LA SERENA

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.

LUCIÁNO MÁLUENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SECTOTA

Club de Ciclismo Pedal Palmera La Serena

Secretaría Municipal Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Finanzas

ción Desarrollo Comunición de Control Interno

Asesoría Jurídica